ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1822/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 4488/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 648/2011, PARA AMPLIACIÓN DE LAS SUBESTACIONES SANTA ROSA Y CAPIATÁ, SUSCRITO CON LA FIRMA 14 DE JULIO S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 17 de diciembre de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/SOE/97/2012 de fecha 15 de noviembre de 2012 del Departamento de Supervisión de Obras de Estaciones de la División de Administración y Supervisión de Obras de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 4488/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 648/2011, para Ampliación de las Subestaciones de Santa Rosa y Capiatá, suscrito con la firma 14 de Julio S.A. – (Lote 2); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales, conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 50200.521 – 01 - 30 – 001 - 2012/35763, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 87.5/2012 de fecha 11 de diciembre de 2012;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Interno AI/OAT/61/2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 80/2012 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Supervisión de Obras de Estaciones relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 4488/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 648/2011, para Ampliación de las Subestaciones de Santa Rosa y Capiatá, suscrito con la firma 14 de Julio S.A. – (Lote 2), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de la obra. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 1.031.254.976 (un mil treinta y un millones doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y seis guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible] BARRA
Secretario General

CONVENIO MODIFICATORIO N°2 - TABLA DE PRECIOS

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Item	**Obras civiles y electromecánicas**				
1	Adecuación de puerta de acceso lateral de la sala de Control	Unidad	2,00	5.233.581	10.467.162
2	Reubicación de alumbrado público	Unidad	2,00	2.045.100	4.090.200
3	Reubicación de cerco metálico	m	13,00	198.802	2.584.426
4	Siliconado de muralla perimetral	m2	2.862,00	18.590	53.204.580
5	Construcción de terminal interior	Unidad	42,00	359.950	15.117.900
6	Tendido de cable de 240 mm2	m	43,00	25.800	1.109.400
7	Construcción de registros (1,60 x 1,20 x 1,50) mts.	Unidad	6,00	5.772.105	34.632.630
8	Construcción de registros (2,50 x 1,20 x 1,50) mts	Unidad	5,00	7.625.000	38.125.000
9	Construcción de canaleta de cable	m	36,00	1.128.985	40.643.460
10	Colocación de tubos PVC de alta densidad (PEAD)	m	133,00	990.000	131.670.000
11	Provisión y colocación de tubos PVC de alta densidad (PEAD):	m	58,00	1.515.306	87.887.748
12	Construcción de línea de 23 Kv en cruce de calle	m	38,00	468.500	17.803.000
13	Construcción de línea en vereda de calle	m	116,00	148.928	17.275.648
14	Construcción de fundaciones y erección de columnas de HºAº para linea preensamblada	Unidad	10,00	5.638.226	56.382.260
15	Construcción de línea aérea ,tendido de cable preensamblado de 240 mm 2, junto con riendas y otros accesorios:	m	221,00	229.922	50.812.762
16	Tendido de cables subterráneos de 240 mm2	m	646,00	26.800	17.312.800
17	Retiro de cables de 240 mm2 junto con sus accesorios	m	2.750,00	161.800	444.950.000
18	Retiro de columnas metálicas y de HºAº	Unidad	5,00	1.437.200	7.186.000
	Total Obras Civiles y Electromecánicas en Subestación Capiata IVA incluido:				**1.031.254.976**
			Monto total del Contrato (IVA incluido):		**8.923.917.169**
				Incidencia C.M. Nº2:	**11,556%**

Son Guaranies: un mil treinta y un millones, doscientos cincuenta y cuatro mil, novecientos setenta y seis.

Monto actualizado a noviembre de 2012

Ing. ALBERTO M. ACOSTA E.
ANDE - GT/SOE

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE GT/SOE

...D. Téllez
...Electricista

VERIFICACIÓN TÉCNICA